



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2015-00091-00
DEMANDANTE: WILSON ARMANDO MARENCO MARTÍNEZ
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL
DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DE SUCRE-
FIDUPRESVISORA S.A

Vista la nota secretarial que antecede, al ser recaudadas la las pruebas decretadas en decretadas en el auto que abrió a pruebas la excepción previa, este despacho procede a citar audiencia inicial conforme al artículo 180 del CPACA. En consecuencia se:

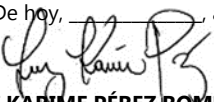
RESUELVE

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia inicial establecida en el artículo 180 del CPACA, para el día 2 de agosto de 2017 a las 9:15 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____ a las 8:00 a.m.  LUZ KARIME PÉREZ ROMERO Secretaria
--